



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1) OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras cuyo objeto esta definido en la MEMORIA VALORADA PARA ASEOS EN CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL ACTUR, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2) PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO

- Presupuesto (IVA excluido): 39.993,07 euros
- IVA (21%): 8.398,54 euros
- Presupuesto base de licitación: 48.391,61 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 2026 DEP 3422 62300 "Equipamientos Instalaciones Deportivas"
- N.º RC SICAZ: 263158
- Breve justificación del presupuesto base de licitación:

Según Memoria Valorada que se sustenta en bases de datos actualizados conforme a las variaciones del mercado de la construcción y las características específicas de la obra, además de estar contrastados con precios de mercado.

3) DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 6 semanas a contar desde el día siguiente a la firma del Acta de Replanteo.

En relación al acta de comprobación de replanteo, según establece el artículo 237 de la ley 9/2017 LCSP, La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de comprobación del replanteo, dentro del plazo que se consigne en el contrato que no podrá ser superior a un mes desde la fecha de su formalización.

4) LUGAR DE PRESTACIÓN

CDM ACTUR (Avda Pablo Ruiz Picasso, 2, 50018 Zaragoza).

5) RESPONSABLE DEL CONTRATO

Jefatura del Servicio de Instalaciones Deportivas o persona en quien delegue, quien ejercerá las funciones de dirección, coordinación, supervisión e inspección de la ejecución del contrato, sin perjuicio de las competencias que correspondan a la Dirección Facultativa de las obras que corresponderán al Departamento de Arquitectura Municipal.

Se designa como unidad de apoyo o seguimiento del Responsable del Contrato, para realizar actividades de comprobación material, gestión y asesoramiento relativas a la ejecución del contrato al Ingeniero Técnico Municipal adscrito al Servicio de Instalaciones Deportivas.

6) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será condición indispensable para poder presentar oferta la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas tal y como prevé el Real Decreto 1109/2007 por el que se desarrolla la Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.



7) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará a través del Registro General electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901). Se deberá avisar de la presentación de la oferta mediante envío de correo electrónico a la dirección: entradas-deportes@zaragoza.es, poniendo en el asunto **CONTRATO MENOR nº 20260080406 (623091)**.

Plazo de presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

Las ofertas deberán presentarse antes de las 13:00 horas del décimo día natural contando a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza

Documentación a presentar por el licitador:

Previamente a la presentación de las ofertas, la entidad licitadora realizará una visita al CDM ACTUR (Avda Pablo Ruiz Picasso, 2, 50018 Zaragoza) previa cita concertada por teléfono (976 72 38 00) con el representante del Servicio de Instalaciones Deportivas, en el que se ejecutará el objeto del contrato y que se acreditará mediante el documento incluido en el anexo 1.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato.

Las ofertas deberán incluir en un único sobre la siguiente documentación:

1. Declaración responsable (anexo II)

2. Acreditación de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas tal y como prevé el Real Decreto 1109/2007 por el que se desarrolla la Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

3. Oferta (anexo III) que deberá comprender debidamente separados:

- el importe total ofertado sin incluir el IVA
- la cantidad a la que asciende el IVA al tipo impositivo vigente
- el importe total de la oferta incluido el importe del IVA

En caso de figurar errores en el cálculo o constancia de dichos importes, se considerará válido y se tomará como referencia el importe sin incluir el IVA, a partir del cual se reflejarán en el expediente los importes correctos.

4. Modelo de acreditación de la visita al centro deportivo cumplimentado, firmado y sellado por el representante del Servicio de Instalaciones Deportivas **(anexo I)**.

No se presentará más documentación que la indicada al respecto.

Deberá señalarse igualmente en la oferta una dirección de correo electrónico a la que comunicar el resultado de la licitación una vez sea aprobada por el órgano de contratación.

DOCUMENTO	5033257_16_PLIEGO_ASEOS_CDM_ACTURpdf	ID FIRMA	16802980	PÁGINA	2 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE LUIS BARRABES RODRIGO - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL			09 de octubre de 2026		
2. ALEJANDRO JOSE MESEGUER CALVO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			09 de octubre de 2026		



8) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

1. Precio

Se adjudicará el presente contrato a la oferta económica más ventajosa para la Administración (entendida como la de precio más bajo sin perjuicio de la estimación de las ofertas anormales o desproporcionadas según establece el artículo 145 y 146 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público) cumpliendo todos los requisitos indicados en la Memoria Valorada.

2. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la formula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará desproporcionada.

donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

9) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

El plazo de garantía será de 2 AÑOS desde la fecha de recepción formal de la obra.

10) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11) FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El abono del precio total podrá realizarse de manera fraccionada atendiendo al avance de la obra, en función de las unidades de obra real y efectivamente ejecutadas durante el periodo. A tal efecto, la dirección facultativa medirá los trabajos realizados al cierre de cada mes y emitirá un documento de conformidad técnica. La empresa adjudicataria solo podrá presentar la factura correspondiente una vez obtenida dicha conformidad, la cual reflejará el importe de las unidades de obra terminadas.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Instalaciones Deportivas se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es).
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003305 Servicio de Instalaciones Deportivas.



12) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO EN SU CASO

La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

13) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

No procede

14) MODIFICACIONES PREVISTAS EN SU CASO

No procede

15) PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Según Proyecto.

PREVIO AL INICIO de las obras, se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, el Plan de Seguridad y Salud que será aprobado por el órgano competente.

Condiciones de ejecución de las obras

Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a la Memoria Valorada, al presente Pliego, a las instrucciones del Responsable del Contrato y de la Dirección Facultativa y a las normas de la buena práctica constructiva.

El contratista será responsable de la correcta ejecución de las unidades de obra contratadas y adoptará las medidas necesarias para garantizar la calidad de los trabajos, la protección de las instalaciones existentes y la seguridad de las personas usuarias y trabajadoras.

Durante toda la ejecución deberá mantenerse el orden y limpieza de la zona de actuación, procediendo diariamente a la retirada de residuos y materiales sobrantes. Las obras deberán ejecutarse minimizando las afecciones al funcionamiento ordinario del Centro Deportivo Municipal y respetando en todo momento las zonas que permanezcan abiertas al público.

Antes del inicio de los trabajos se comprobará conjuntamente con la Dirección Facultativa y el Responsable del Contrato la localización de los elementos sensibles que deban ser preservados durante la ejecución.

Cualquier daño ocasionado por una actuación negligente o por incumplimiento de las instrucciones técnicas será reparado por el contratista a su costa, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran derivarse conforme a la legislación vigente.

Cuando durante la ejecución aparezcan circunstancias no previstas que puedan afectar a las instalaciones existentes, los trabajos se suspenderán inmediatamente en la zona afectada, dando traslado al Responsable del Contrato para que determine las actuaciones procedentes.

Recepción de las obras y plazo de garantía

Finalizadas las obras, la Dirección Facultativa emitirá el correspondiente informe sobre su correcta ejecución.

A la vista del citado informe, el Responsable del Contrato propondrá la recepción de las obras cuando se hayan ejecutado íntegramente las prestaciones contratadas y se compruebe su adecuación a la Memoria Valorada y al presente Pliego.



La recepción se formalizará mediante la correspondiente acta, sin perjuicio de la obligación del contratista de subsanar los defectos que pudieran observarse durante el plazo de garantía legalmente establecido.

16) COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

1.- CUMPLIMIENTO LEGAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Las entidades concurrentes, de forma general, están obligadas a conocer y cumplir cuantas normas legales o convencionales estuviesen vigentes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Las entidades concurrentes, de forma particular, están obligadas a conocer y cumplir lo indicado en el Procedimiento de Prevención de Riesgos Laborales: **PPRL-403 PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE)** (*aplicativo informático ieDOCe*), así como, las disposiciones en materia de prevención de riesgos laborales contenidas en los Pliegos de Clausulas Administrativas y en los Pliegos de Prescripciones Técnicas asociados a los contratos o, en su defecto, documento regulador equivalente.

2.- OBRAS CON PROYECTO. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- En virtud de lo estipulado en el **R.D.1627/1997**, *por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción*; cuando el Ayuntamiento de Zaragoza actué como **Promotor** y esté obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore *un estudio de seguridad y salud o estudio básico de seguridad y salud* en los proyectos de obras, cada *contratista adjudicatario* elaborará **un plan de seguridad y salud en el trabajo** en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el *estudio o estudio básico*, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. El contenido de dicho *plan* responderá a lo establecido en el R.D.1627/1997.
- El plan de seguridad y salud* deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra. Para ello, será informado favorablemente por el *coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra (en su defecto por la Dirección Facultativa)* y, posteriormente, se elevará al *Órgano de Contratación* correspondiente para su aprobación.

3.- DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS EXIGIDOS A LOS CONTRATISTAS / ADJUDICATARIOS.

- Además de las obligaciones documentales exigidas en las cláusulas anteriores, el Ayuntamiento de Zaragoza, en su figura de Promotor de obras requerirá a las contratistas las siguientes obligaciones documentales:

(1) Cumplimentación del formulario **NOTIFICACIÓN DE CONTRATACIONES – Contratas "Obras"**.

(2) Firma de la declaración responsable, **MODELO DE ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** (*Impreso: R-6*).

(3) Firma recibí del documento, **INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DIRIGIDA A ENTIDADES CONCURRENTES EN CENTROS DE TRABAJO DE TITULARIDAD MUNICIPAL**.

(4) Certificado acreditativo de la **modalidad preventiva** elegida por el contratista.

(5) **Registro mensual Accidentes de Trabajo / Incidentes / Agresiones.**

(6) En caso de que así proceda y, en relación con ciertos accidentes de trabajo, el Ayuntamiento de Zaragoza podrá solicitar; **parte investigación de Accidente de trabajo, parte Delt@** (*Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo*), **parte de baja y parte de alta.**

(7) Certificado de inscripción en el **Registro de Empresas Acreditadas-REA**

(8) **APERTURA de CENTRO de TRABAJO-** Comunicación.



(9) **Otros certificados** en relación a; instalaciones, vehículos, equipos de trabajo, procesos, productos o agentes, en aras de cumplir el deber *In Vigilando* que tiene atribuido el Ayuntamiento de Zaragoza como *promotor*.

DOCUMENTO	5033257_16_PLIEGO_ASEOS_CDM_ACTURpdf	ID FIRMA	16802980	PÁGINA	6 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE LUIS BARRABES RODRIGO - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL			09 de octubre de 2026		
2. ALEJANDRO JOSE MESEGUER CALVO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			09 de octubre de 2026		



ANEXO I. MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE ACREDITACIÓN DE VISITA A LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES



Como representante del SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

ACREDITO

Que la empresa _____ representada por _____ ha visitado esta instalación deportiva con fecha _____ a los efectos de conocer sobre el terreno la zona sobre la que se debe actuar para el contrato menor **ASEOS EN EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL ACTUR**,

Para que conste a los efectos oportunos.

Fdo.:

(sello del CDM)

DOCUMENTO	5033257_16_PLIEGO_ASEOS_CDM_ACTURpdf	ID FIRMA	16802980	PÁGINA	7 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE LUIS BARRABES RODRIGO - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL			09 de octubre de 2026		
2. ALEJANDRO JOSE MESEGUER CALVO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			09 de octubre de 2026		



ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/
en representación de la empresa, en calidad de (1)
....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de
Zaragoza denominado **ASEOS EN EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL ACTUR.**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	5033257_16_PLIEGO_ASEOS_CDM_ACTURpdf	ID FIRMA	16802980	PÁGINA	8 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE LUIS BARRABES RODRIGO - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL			09 de octubre de 2026		
2. ALEJANDRO JOSE MESEGUER CALVO - RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			09 de octubre de 2026		



ANEXO III: OFERTA

Don/Dña con DNI núm., en su propio nombre/
en representación de la empresa en calidad de
(1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, habiendo recibido solicitud de propuesta referente al contrato menor **ASEOS EN EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL ACTUR**, del Ayuntamiento de Zaragoza y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

OFERTA ECONÓMICA	TOTAL SIN IVA	IVA (21%)	TOTAL IVA INCLUIDO

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.